

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE NOMBRA FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS DEL CUERPO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL ESTADO A LA PERSONA ASPIRANTE QUE HA SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

Por Resolución de 18 de julio de 2023, se hizo pública la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado, (código 0100), que fue convocado por Resolución de 23 de diciembre de 2022 (BOE del 29), y perteneciente a la Oferta de Empleo Público de 2022.

**ESTA SUBSECRETARÍA**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, resuelve:

**Primero.** Nombrar funcionario en prácticas del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos del Estado, a la persona aspirante aprobada que se relacionan en el **Anexo** de la presente Resolución, de acuerdo con la puntuación obtenida en las fases las fases de oposición y concurso, con **efectos de 5 de febrero de 2024**.

**Segundo.** El régimen del funcionario nombrado será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo. Durante el mismo dependerán directamente de la Subsecretaría del Departamento.

**Tercero.** De acuerdo con lo previsto en el Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, la asistencia al curso selectivo es obligatoria.

**Cuarto.-** Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Ernesto Abati García-Manso



FIRMANTE(1): ERNESTO ABATI GARCIA-MANSO | FECHA: 15/01/2024 19:48 | Resuelve

## ANEXO

ASPIRANTE APROBADO EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN EL CUERPO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL ESTADO

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO
1	BANCHS LÓPEZ, JAUME	***9612**	60,84